

MENOS LEGISLADORES

De aprobarse la disminución de senadores y diputados habría un importante ahorro económico; pero la medida podría ser un retroceso democrático.

Por **MAGALI MARLENE JUÁREZ**

La reducción del número de integrantes del Congreso de la Unión se ha planteado como una opción para disminuir gastos, sobre todo ante una crisis económica que ha afectado a toda la población del país, pero ya surgieron las advertencias respecto a que sólo representaría un retroceso democrático.

La propuesta ha generado el debate entre las fuerzas políticas del país que, aunque se disponen a analizar el tema, estiman que se trata de una reforma de fondo que no debe limitarse a eliminar un porcentaje de legisladores de representación proporcional tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República.

De este modo, en San Lázaro el número de diputados pasaría de 500 a 400, mientras que de los 128 senadores que hay en Xicoténcatl quedarían 96.

Sin embargo, los especialistas señalan que este planteamiento —que principalmente ha sido impulsado por el PAN, pero que también ha sido respaldado por el PRI y el PRD— significa una aportación a la “muerte para la democracia” mexicana, cuyo sistema se ha venido construyendo y mejorando al paso del tiempo.

Opinan que esta idea que ha sido acompañada por otras como la reducción de las prerrogativas

de los partidos políticos se limita a una visión tecnocrática de la derecha del país, que lo único que pretende es fortalecer el presidencialismo.

De hecho, aseguran que los ropajes de austeridad e interés ciudadano con los que se cubre este planteamiento en realidad sólo serviría para fortalecer el poder de los partidos políticos, siendo ésa la verdadera razón por la que los legisladores lo han visto con buenos ojos.

Por lo pronto, se prevé que el Congreso de la Unión entre a la discusión del tema como parte de diversos ajustes que se quieren hacer para ahorrar recursos.

Pero hay voces que expresan que si se quieren disminuir costos entonces no se deben hacer recortes en el Poder Legislativo, sino que podrían implementarse en el número considerable de “panistas aviadores” que implican altos gastos para el Gobierno federal.

Dicen que de este modo se encontraría un verdadero sistema para economizar los recursos sin necesidad de tomar el camino de un régimen autoritario, ya que “el ahorro mayor sería que nadie participara, que sólo uno mandara y los demás obedecieran, así vamos a tener muchísimos ahorros, pero con eso vamos a darle muerte a la democracia”.

Continúa en siguiente hoja



Fecha 16.11.2009	Sección Revista	Página 9
----------------------------	---------------------------	--------------------

CUADRAR LOS NÚMEROS

Aunque no es un discurso nuevo, durante los últimos meses—sobre todo en el marco de las pasadas campañas electorales— tomó fuerza la propuesta para reducir el número de diputados y senadores de representación proporcional. Los propios dirigentes nacionales del PRI, PAN y PRD expresaron sus coincidencias en este tema en el debate televisivo que sostuvieron como parte del proceso comicial.

En su momento, el entonces líder panista, Germán Martínez Cázares, consideró que el país requiere una reforma política para reducir el número de legisladores, así como una apuesta por la reelección en el Congreso de la Unión y en las presidencias municipales, lo que también fue respaldado por Beatriz Paredes Rangel y Jesús Ortega Martínez. Por ello, tanto diputados como senadores de las principales fuerzas políticas han trabajado en la materia e incluso han presentado iniciativas concretas, como en el caso de la panista Beatriz Zavala Peniche, quien planteó que una reducción de este tipo representaría un importante ahorro económico para los mexicanos.

La ex secretaria de Desarrollo Social confió que la propuesta sea retomada en las Cámaras, con lo que también han coincidido algunos priístas como el senador Pedro Joaquín Cold-

well, quien señaló que “dentro de la plataforma política de mi partido está precisamente reducir el número de integrantes del Congreso de la Unión. La propuesta nuestra es reducir en ambas cámaras”.

Opinó que 128 senadores son muchos, por lo que se pueden eliminar 32 de representación proporcional, además de que podría disminuir en cien el número de diputados. “A mi juicio lo que hay que reducir es las cámaras de Senadores y Diputados, porque 128 senadores son muchos, yo creo que se pueden suprimir 32 que son los que van por lista de representación proporcional y quedarnos con una cámara de 96, tres por estado, y en la Cámara de Diputados también 500 es excesivo, quizá podamos hablar de reducirla cuando mucho a 400”, declaró.

También el PRD se ha manifestado en favor de la reducción de legisladores y presumen que como parte de su programa durante la actual legislatura de la Cámara de Diputados impulsarán las modificaciones. Sin embargo, entre quienes apoyan el tema también existe la demanda de que una reforma en la materia lleve a una “representación pura” y no sólo a fomentar la sobre-

representación de fuerzas políticas mayoritarias, en perjuicio de los llamados partidos políticos pequeños.

ALGUNAS DUDAS

Más allá de que los partidos políticos han justificado su propuesta en las demandas ciudadanas, los especialistas consideran que una disminución de los legisladores de representación proporcional representaría echar por la borda años de formación democrática en México.

El politólogo José Fernández Santillán asevera que el planteamiento surge de una posición tecnocrática de la derecha que en nada favorece al sistema democrático mexicano.

“Estamos haciendo mal al darle prioridad a los supuestos ahorros que traerían. Es una mentalidad tecnocrática, no a la democracia. Me parece que eso también es producto de una hegemonía cultural de la derecha en nuestro país que quiere mantener el sistema presidencialista”, subraya.

Recuerda que la conformación del Congreso de la Unión que existe actualmente es el resultado de largas luchas políticas y sociales.

Explica que originalmente sólo había representantes por el principio de mayoría relativa, es decir, a través de distritos uninominales, lo que se modificó cuando se pudo introducir una proporcionalidad de 25 por ciento.

Señala que hasta la sobrerrepresentación del partido oficial perdió su fuerza conforme se permitió la entrada de legisladores por el principio de representación proporcional.

“Posteriormente se incrementó la proporcionalidad de tal manera que el Congreso más o menos es el reflejo de la pluralidad del país y ahora quieren borrar de tajo toda una historia democrática del país y reducirlo”, reclama.

El también director del Centro de Investigaciones en Humanidades del Tecnológico de Monterrey, *campus* ciudad de México, estima que los partidos políticos y sus líderes se “están viendo muy acomodaticios”, porque como ahora “los vientos de opinión pública” soplan a favor de un abaratamiento de la política están aprovechando la situación.

Comenta que a la crisis económica que atraviesa el país se le suma un ataque sistemático—sobre todo de la televisión— en contra del Congreso, por lo que resulta más fácil “sacrificar años de historia que vivió el país a favor de la democracia por estos argumentos falaces”.

Por eso, opina que se está manipulando la necesidad de ahorro de recursos a través de un abaratamiento de la política y, con ello, la reducción

Continúa en siguiente hoja

Página 2 de 6

de la representatividad legislativa.

Sin embargo, advierte que ese camino a lo único que podría llevar es a un país con un régimen autoritario. “La democracia no tiene entre sus prendas el presumir de ser un régimen rápido y barato, al contrario, la democracia es lenta y es también costosa, eso lo sabemos. Las actitudes de la democracia son otras. La actitud de la democracia es que reivindicar la dignidad política de los individuos, que depende de la discusión, el diálogo y la representatividad, es un régimen de una altísima legitimidad”, puntualiza.

Contrario a la propuesta para disminuir el tamaño del Congreso, Fernández Santillán señala que mejor podría tomarse una vía en la que se incrementara el número de los legisladores

de representación proporcional por sobre los de mayoría relativa. Explica que de este modo en México se podría seguir el ejemplo del parlamento alemán, que es altamente representativo y uno de los más democráticos a nivel mundial, combinándolo con el sistema federal.

Indica que si de lo que se trata es de ahorrar recursos entonces se puede recurrir a otras medidas: “Lo otro que podríamos hacer si queremos realmente reducir costos, es bajar los costos estratosféricos y superfluos, que esos sí se están llevando a cabo sin que nadie diga nada, del Gobierno federal”, expresa.

Enfatiza que en el país existen muchos gastos excesivos y abusivos de distintas áreas que ni siquiera pueden compararse con los del Congreso de la Unión, por lo que bien se podría voltear la vista a otros rubros en busca de una disminución de costos. **C**

PROPUESTAS

Las Agrupaciones Políticas Nacionales (APN) con registro ante el Instituto Federal Electoral, proponen que para reducir los gastos en materia electoral, la reforma electoral debe contemplar la puesta en marcha de un sistema electoral de representación proporcional pura que sustituya al sistema de mayoría relativa que se utiliza actualmente.

Las APN se manifestaron en favor de reducir el financiamiento a partidos políticos y reducir el número de diputados y senadores en el Congreso de la Unión, pero siempre y cuando se establezca el modelo de elección de representación proporcional pura, “porque de lo contrario sólo se beneficiaría a los tres partidos mayoritarios que buscan acabar con la competencia y pluralidad electoral en nuestro país”.

Las agrupaciones señalan que reducir a 100 el número de diputados plurinominales sólo perjudica a los partidos minoritarios que tendrían menor representación y profundizaría la sobrerrepresentación de un partido mayoritario que con sólo el 30 por ciento de los votos podría tener casi el 50 ciento de curules.

Advierten que lo mismo ocurre con la propuesta de reducir el 50 por ciento del financiamiento que reciben los partidos políticos, pues ello sólo daña a los partidos minoritarios, fortaleciendo la partidocracia.

Sin embargo, la solución está en establecer un sistema de elección de representación proporcional pura, como existe en democracias de primer mundo, lo que permitiría una reducción en el gasto electoral, evitaría la sobrerrepresentación y la construcción de falsas mayorías, además de que reflejaría fielmente la voluntad de los ciudadanos en las urnas, es decir, sería más democrático.

México utiliza un sistema mixto con 300 diputados electos por mayoría relativa y 200 electos por el principio de representación proporcional.

Según las APN, si se eliminara la elección de mayoría, y se eligieran 400 diputados y 64 senadores de representación proporcional se lograría un ahorro muy importante de recursos públicos.

Precisan que al eliminar 300 campañas de diputados y 64 de senadores, en las cuales de siete partidos participan un total de dos mil 548 candidatos con un costo promedio de un millón de pesos cada una, se ahorrarían más de dos mil 500 millones de pesos de recursos públicos, sin considerar el ahorro que se lograría en las elecciones locales.

¡YA BAJENLE!

Por su parte, la asociación ¡Ya bajenle!, que reúne a intelectuales, escritores, periodistas y miembros de la sociedad civil, considera que el financiamiento a los partidos es excesivo desde todos los puntos de vista.

Tres mil millones de pesos equivalen, por citar algunos ejemplos, a: 500 mil familias más en el Programa Oportunidades; 600 mil familias en el Seguro Popular de Salud; es 1.5 el presupuesto total para 230 millones de Libros de Texto; y es igual al presupuesto de operación y mantenimiento del Sistema Cutzamala que surte el agua al DF y Valle de México (Conagua).

La propuesta de la campaña ¡Ya bajenle! busca modificar la fórmula del monto total de financiamiento a los partidos (la bolsa base del reparto). La Constitución reformada en 2007 establece que: “El monto de financiamiento para actividades ordinarias de los partidos se calcula multiplicando el 65 por ciento del SMDF por el total de ciudadanos inscritos en el padrón”.

Con la modificación de la fórmula se lograría:

- ▶ Ahorrar mil 700 millones en 2010 (equivalente a lo que se pretende recaudar con el impuesto a internet)
- ▶ Alinear el presupuesto al resultado electoral. Incentiva a los partidos a vencer a los ciudadanos para que voten. Es presupuesto por resultados. **C**

Continúa en siguiente hoja

Página 3 de 6

Fecha 16.11.2009	Sección Revista	Página 9
----------------------------	---------------------------	--------------------

REELECCIÓN

En México, la reelección ha sido un tema tabú. Basta recordar, por ejemplo, que la dictadura de Porfirio Díaz desencadenó –en 1910– un movimiento armado para expulsarlo del poder.

Cien años después, sin necesidad de las armas, y sin que exista un gobernante que prolongue su mandato para el cual fue elegido en las urnas, surge la idea de incorporar a la Reforma del Estado la posibilidad de la reelección bajo ciertas condiciones.

Para el jurista Víctor Manuel Rojas Amandi, la principal ventaja de la reelección del Presidente de la República, municipios y diputados federales sería que se lograra profesionalizar su actividad, pero su punto en contra es que se correría el riesgo de crear dictaduras por todo el país.

El director del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana (UIA) opina que dicha propuesta, como cualquier otra reforma constitucional, tiene sus ventajas y desventajas, por lo que se requiere analizar a fondo cada uno de estos aspectos para evitar desagradables sorpresas en el futuro.

En tanto, para el analista Guillermo Tenorio Cueto no es de extrañar la propuesta de reelección, ya que pretende que los ciudadanos tengan una mayor participación en la rendición de cuentas que hacen estos servidores públicos.

El Secretario Académico de Posgrados de la Universidad Panamericana (UP) recuerda que desde hace unos años, con motivo de la Reforma del Estado, uno de los puntales de ésta fue girar hacia un control social de la Constitución, que incluya diversas figuras para fortalecer el sistema democrático.

Precisa que éstas van desde el referéndum, el plebiscito y la moción de censura, hasta la posibilidad de reelegir a los legisladores y el Jefe del Ejecutivo federal, de acuerdo con el trabajo que desempeñaron.

Rojas Amandi señala que con la reelección de los integrantes de la Cámara de Diputados, se acabaría con los procesos electorales de cada tres años para sustituirlos y el tiempo en que los nuevos tardan en familiarizarse con el trabajo, con los costos económicos que ello implica.

“Con la posibilidad de reelección de legisladores se pueden aprovechar los conocimientos de aquellos que ya estuvieron en funciones, para obtener resultados más rápido y brindar un mejor servicio legislativo a los ciudadanos”, puntualiza.

LO MALO

Sin embargo, el catedrático de la UIA reconoce que existe un aspecto negativo en esta iniciativa: que en todas las candidaturas a puestos de representación popular donde se permitiera la reelección, se tendería a formar “pequeños dictadores” a lo largo y ancho del territorio nacional.

“Si fuera el Presidente de la República, pues también habría la tentación de erigir dictaduras de mayor tiempo y esto sería un verdadero peligro para la democracia. No sería bueno que a las administraciones públicas se les permitiera consolidarse mucho tiempo en el poder. Definitivamente, redundaría en mayor autoritarismo”, destaca.

Sostiene que, en principio, permitir la reelección en nuestro país causaría mucho más daño que los beneficios que pudiera traer consigo. En ese contexto, sugiere matizar a fondo la propuesta para hacerla viable y fijar la reelección sólo por un tiempo determinado; es decir, un periodo adicional.

El doctor en Derecho estima que en el caso de la reelección del Jefe del Ejecutivo federal y los presidentes municipales resultaría incorrecta su aplicación, por lo que nada más debe ser una medida para los legisladores.

Resalta que con la reelección habría también más probabilidades de que las autoridades policíacas y administrativas se vuelvan más arbitrarias, debido a la garantía de que no habría sustitución en sus cargos por lapsos muy largos.

Rojas Amandi insiste en los riesgos de que el sistema democrático experimente un grave retroceso, por la forma en que los partidos políticos en el poder buscan permanecer en éste y utilizan toda la maquinaria gubernamental con tal de conseguirlo.

“En México es muy peligrosa la reelección, porque normalmente gana el que tiene el poder, porque el uso de los recursos públicos para apoyar campañas es muy importante. Sería muy difícil que un presidente que se reeligió no ganara. Entonces, tener que aceptar un presidente por 12, 18 ó 24 años sería muy peligroso”, recalca.

En ese sentido, indica que las nuevas generaciones son las que deben ir ocupando los puestos públicos, ya que sería saludable para las instituciones del país y la sociedad en su conjunto. Esto, agrega, significaría una renovación de la función pública y de la actividad legislativa.



A su vez, el maestro Guillermo Tenorio afirma que la permanencia de los servidores públicos definitivamente garantizaría el seguimiento de los diferentes programas gubernamentales, lo que beneficiaría a la población.

"Técnicamente, una reelección supone la posibilidad de dar continuidad a los proyectos y programas de gobierno, sobre todo a los presidentes municipales, gobernadores y el mismo Presidente de la República, porque en el tiempo que se marca ordinariamente no puede ser así".

En ese contexto, sostiene que el mayor lapso de la reelección permitiría la efectividad de tales programas. Sin embargo, reconoce, es necesario otorgar una garantía a los ciudadanos de poder verificar que los funcionarios estén cumpliendo con su encomienda.

"No es tan fácil como decir: 'pues ya me quedo aquí las cuatro siguientes legislaturas y nadie me hace nada'. No; significa que el diputado o presidente se presenta nuevamente ante el electorado y éste le dice: 'hiciste bien tu trabajo, te reelegiré', o 'hiciste mal tu trabajo, te sanciono'. Debe evaluar lo hecho", explica.

Aclara que en un sistema político ideologizado como el mexicano, la rendición de cuentas hará que unos partidos políticos la capitalicen en el

Congreso de la Unión, y pone como ejemplo el caso de Iztapalapa donde sus habitantes siguen votando por el PRD, a pesar de que la demarcación está hecha un desastre.

El catedrático Rojas Amandi reitera que la reelección únicamente debe autorizarse para los legisladores por un periodo adicional, y que hubiera fuertes sanciones para quienes utilicen de forma incorrecta los recursos públicos, "porque la tentación va a estar ahí".

"Entonces, existe el riesgo de que el señor presidente municipal comience a hacer un ahorro desde que llega al puesto para su campaña proselitista, con los recursos públicos. Eso sucederá en todos los niveles".

En su oportunidad, el analista Guillermo Tenorio propone analizar a fondo el tiempo de reelección que debería autorizarse para los legisladores federales, los municipales y el Presidente de la República, el cual no tendrá que ser el mismo. "Depende de lo que queramos. Puede ser hasta por cinco periodos, en el caso de los miembros del Congreso de la Unión, pero reduciendo cada periodo a dos años y que se puedan elegir hasta en cinco ocasiones. Esa sería la limitante".

El profesor de la Facultad de Derecho de la UP indica que en el caso de los presidentes municipales, sería en la misma suerte que los diputados federales, es decir, periodos de dos años y hasta tres o cuatro reelecciones.

Resalta que en el caso del Presidente de México podría establecerse muy a la forma de otros sistemas políticos extranjeros, de un periodo de cuatro años adicionales y solamente hasta en dos ocasiones.

"Son límites que se ponen para evitar el embelesamiento de los servidores públicos en el poder, y se queden muchísimo más tiempo. Esta propuesta debe ir acompañada de la desaparición de los plurinominales, porque al tener permanencia en las cámaras dan continuidad a los proyectos, lo que un uninominal no podría porque deja el encargo al terminar el periodo".

En ese contexto, insiste que de admitirse la reelección tienen que establecerse otras medidas de rendición de cuentas de los legisladores, de los presidentes municipales y del Ejecutivo federal.

"Estos controles sociales serían someter la actividad legislativa y determinados actos de gobierno al referéndum y el plebiscito, para que esto no se vuelva el mercado de las leyes, de que la opinión pública va diciendo todo".



Continúa en siguiente hoja



A discusión. Menos legisladores y mayor ahorro.



**ESTAMOS HACIENDO
MAL AL DARLE
PRIORIDAD A
LOS SUPUESTOS
AHORROS. ES
UNA MENTALIDAD
TECNOCRÁTICA**

JOSÉ FERNÁNDEZ SANTILLÁN
Político

